



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco a congelar el precio del transporte y a investigar presuntas violaciones de derechos humanos en la manifestación que tuvo lugar el 26 de julio del 2019 en la estación Plaza Universidad Tren Eléctrico.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por el **Senador José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional**, por la que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco a congelar el precio del transporte y a investigar presuntas violaciones de derechos humanos en la manifestación que tuvo lugar el 26 de julio del 2019 en la estación Plaza Universidad Tren Eléctrico.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco a congelar el precio del transporte y a investigar presuntas violaciones de derechos humanos en la manifestación que tuvo lugar el 26 de julio del 2019 en la estación Plaza Universidad Tren Eléctrico.

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La libertad de expresión, asociación y a una infraestructura que permita una movilidad digna son derechos fundamentales de toda persona en el territorio mexicano. Por ello, es necesario colocar un especial énfasis en lo ocurrido en Jalisco durante los últimos días.

La crisis tiene dos frentes: por un lado, el aumento sin mejora al transporte público; por otro lado, la represión de la libre manifestación de ideas. El día 24 de julio del 2019, el gobernador del estado, Enrique Alfaro Ramírez, dio a conocer que, con efectos al 26 de julio del 2019, el transporte público pasaría de \$7.00 pesos a \$9.50 en la Zona Metropolitana de Guadalajara. [*] Como consecuencia de dicho anuncio, un grupo de personas, en su legítimo derecho, se manifestaron en oposición al aumento. Esto ocasionó, según algunas fuentes actos por los cuales se habrían detenido--al menos--a cinco personas. [*] Incluso, en un mensaje en la red social *YouTube*, el gobernador brindó la versión oficial sobre actos vandálicos en las manifestaciones. [*] No obstante el mensaje del gobernador, no podemos desconocer los videos que se hicieron conocer en tiempo real—divulgadas en la red social *Twitter*--sobre grabaciones que demuestran presuntos actos de represión durante los operativos para contener la manifestación, situación que coloca en relieve la posibilidad de un uso inapropiado de la fuerza, detenciones con limitado o inexistente sustento legal, omisiones de la policía preventiva en caso de ser ciertas las aseveraciones de las autoridades locales, o bien, en caso de no serlo, sanciones a los activos policiales que violentaron el ejercicio de las libertades constitucionales de las personas durante la manifestación.

Para tener en contexto, debemos refrendar que, con fundamento en los artículos 1, 6, 11, 25, 27 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco a congelar el precio del transporte y a investigar presuntas violaciones de derechos humanos en la manifestación que tuvo lugar el 26 de julio del 2019 en la estación Plaza Universidad Tren Eléctrico.

(CPEUM), tanto la libertad de expresión, reunión e infraestructura para una movilidad digna son derechos humanos.

Si se refiere a la libertad de asociación, manifestación y expresión existe una extensa práctica estatal que refrenda la obligación del Estado mexicano para garantizarle a las personas el más alto estándar de protección.

En torno a la infraestructura para una movilidad digna, la interpretación constitucional es consistente con nuestra práctica en el plano internacional en instrumentos jurídicos, notablemente: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); [*] Acuerdo de París; [*] Protocolo de Kyoto; [*] Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada con la resolución 70/1 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas; [*] y la Declaración sobre el Progreso y Desarrollo en lo Social. [*] Por ende, si bien la denominación de “movilidad” no es reconocido de forma categórica, sí como un elemento transversal e integral con otros derechos fundamentales para alcanzar el Desarrollo Sostenible, *inter alia*: inclusión, salud, medio ambiente, asentamientos humanos dignos, desarrollo económico, infraestructura, entre otros. [*]

Si observamos la realidad de Jalisco, la movilidad es un tema que requiere encontrarse al centro de las decisiones para las autoridades estatal y municipales. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE), la incidencia de robo o asalto en calle o transporte público se incrementó en 1,482 delitos al pasar de 9,599 a 11,081 delitos. [*] De igual forma, en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) se refleja que tres de cada cuatro mexicanos se sienten inseguros en el transporte público. [*] Esta realidad no es ajena a la realidad de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Si se hablamos del ingreso y gasto, según el Instituto Mexicano para la Competitividad, el gasto de los hogares en transporte podría representar el 19% de sus ingresos, por encima de Canadá, Estados Unidos o la Unión Europea. [*] Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) del INEGI, de los 20 rubros de gasto, en *promedio* los hogares erogaron 5.19% de sus ingresos trimestrales en transporte. [*]

Por ello, ante un incremento del 35% de la tarifa del transporte público, resulta comprensible la existencia de manifestaciones con el objeto de buscar congelar el costo del transporte público. Sin embargo, derivado del desarrollo de los sucesos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, emitió medidas cautelares el día 27 de julio del 2019 y, en conjunto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, emitieron un posicionamiento en conjunto, invitando al diálogo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco a congelar el precio del transporte y a investigar presuntas violaciones de derechos humanos en la manifestación que tuvo lugar el 26 de julio del 2019 en la estación Plaza Universidad Tren Eléctrico.

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- Los servicios públicos como el transporte local de pasajeros, es una materia que es de interés público.
- El servicio público de transporte debe garantizar la satisfacción de las necesidades de los usuarios, en cuanto a precio y calidad.
- Ante cualquier inconformidad social, el Congreso de la Unión puede ser caja de resonancia de las inquietudes y solicitudes de la población ante la prestación de un servicio.
- Ante todo, en cualquier inconformidad social se debe procurar el dialogo y la conciliación, así como el respeto a los derechos humanos de las personas.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco para que se congele el precio del transporte público hasta no se reflejen cambios sustantivos a la realidad del sistema de transporte.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Técnico de Validación de Tarifas en el Estado de Jalisco para que evite aumentar las tarifas del transporte público hasta en tanto mejore la calidad del servicio de transporte.</p>
<p>Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco para que se investigue por presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de la policía estatal en la manifestación que tuvo lugar el día 26 de julio del 2019 en la estación Plaza Universidad del Tren Eléctrico.</p>	<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco para que rinda un informe sobre las investigaciones por las posibles violaciones por parte de la policía estatal en la manifestación que tuvo lugar el día 26 de julio del 2019 en la estación Plaza Universidad del Tren Eléctrico.</p>
<p>Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco para que entable una mesa de diálogo con la sociedad civil para encontrar un mecanismo que permita, de forma gradual y eficaz, elevar los estándares de protección a los derechos humanos y el servicio del transporte público.</p>	<p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que rinda un informe sobre los resultados de las mesas de diálogo con la población para encontrar un</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco a congelar el precio del transporte y a investigar presuntas violaciones de derechos humanos en la manifestación que tuvo lugar el 26 de julio del 2019 en la estación Plaza Universidad Tren Eléctrico.

	mecanismo que permita, de forma gradual y eficaz, mejorar el servicio del transporte público.
--	---

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Técnico de Validación de Tarifas en el Estado de Jalisco para que evite aumentar las tarifas del transporte público hasta en tanto mejore la calidad del servicio de transporte.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco para que rinda un informe sobre las investigaciones por las posibles violaciones por parte de la policía estatal en la manifestación que tuvo lugar el día 26 de julio del 2019 en la estación Plaza Universidad del Tren Eléctrico.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que rinda un informe sobre los resultados de las mesas de diálogo con la población para encontrar un mecanismo que permita, de forma gradual y eficaz, mejorar el servicio del transporte público.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de agosto de 2019.

(08) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco a congelar el precio del transporte y a investigar presuntas violaciones de derechos humanos en la manifestación que tuvo lugar el 26 de julio del 2019 en la estación Plaza Universidad Tren Eléctrico.

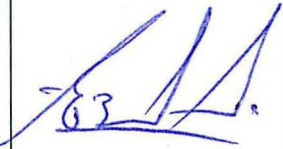
13.08.19

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo
Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría



Sen. Freyda Marybel
Villegas Caché
(MORENA) Quintana
Roo



Dip. Verónica María
Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla


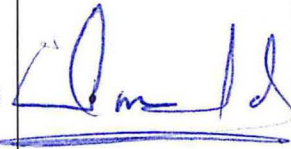





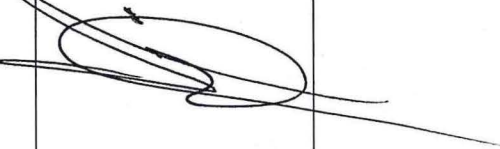


Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín
(PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención
		
		

(08) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco a congelar el precio del transporte y a investigar presuntas violaciones de derechos humanos en la manifestación que tuvo lugar el 26 de julio del 2019 en la estación Plaza Universidad Tren Eléctrico.
13.08.19

Integrantes

	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Imelda Castro Castro (MORENA) Sinaloa			
 Sen. Roció Adriana Abreu Artiñano MORENA Campeche			
 Dip. Porfirio Muñoz Ledo MORENA CDMX			
 Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) CDMX			



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



(08) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco a congelar el precio del transporte y a investigar presuntas violaciones de derechos humanos en la manifestación que tuvo lugar el 26 de julio del 2019 en la estación Plaza Universidad Tren Eléctrico.

13.08.19



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León




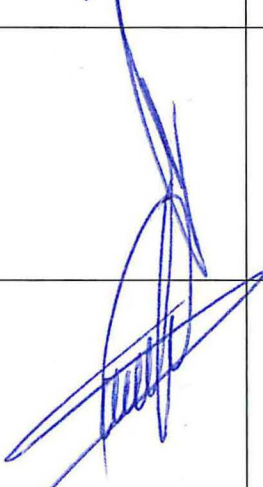
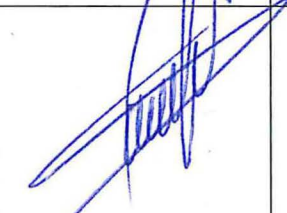
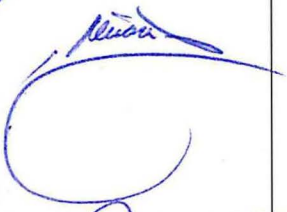
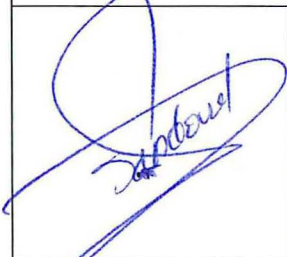
Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores			



(08) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco a congelar el precio del transporte y a investigar presuntas violaciones de derechos humanos en la manifestación que tuvo lugar el 26 de julio del 2019 en la estación Plaza Universidad Tren Eléctrico.

13.08.19



Dip. Carlos Alberto
Puentes Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
